



| | | | |
|---------------|---|----------------|--|
| PROCEDIMIENTO | 12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS | | |
| EXPEDIENTE | 1475/2023/DOCE | REF. ADICIONAL | |
| INTERESADO(S) | | | |

NOTA INFORMATIVA

DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE 2 PLAZAS DE SOCORRISTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.

Una vez constituido el Tribunal, se procede a la calificación del Concurso de Méritos, con la baremación de los méritos aportados por los aspirantes, todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 12 de la Base Décima Cuarta de la Convocatoria.

La puntuación total obtenida por cada aspirante, ha sido la siguiente

| ASPIRANTE | MÉRITOS PROF. | FORM. | TOTAL |
|-----------|---------------|-------|-------|
| ****337A | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ****300V | 21,00 | 14,00 | 35,00 |
| ****329C | 21,00 | 14,00 | 35,00 |

Finalizada la baremación y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10 de la Base Décima Cuarta de las que rige la convocatoria, se concede un plazo de **cinco días hábiles** para interponer reclamaciones, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y en el Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Deportes.

LA PRESIDENTA: Fdo. Nieves Rodríguez Herrera
LA SECRETARIA: Fdo.: Rocío Marín Muriel